

PARANÁ, 18 OCT 2023

VISTO el EXP\_FCEDU-UER: 177/2023 correspondiente al llamado a Concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra "Historia de los Sistemas Filosóficos" de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se efectuó mediante Resolución "C.D." N° 235/23.

Que es preciso designar los miembros del Jurado y los Veedores Docentes que actuarán en el mismo.

Que en reunión de este Cuerpo se analizó y aprobó la propuesta presentada por Secretaría Académica.

Que, hasta tanto se modifique la normativa vigente, el presente llamado se desarrollará teniendo en cuenta lo establecido en el "Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios: Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera Categoría"- Resolución "C.D." N° 311/08 modificada transitoriamente por Resolución "C.D." N° 208/20).

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en los Artículos 19° y 20° del Régimen mencionado precedentemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar los miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso ///

/// para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra "Historia de los Sistemas Filosóficos" de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012) de esta Facultad según el siguiente detalle:

**DOCENTES TITULARES:**

**Juan Fernando FAVA.** Profesor adjunto ordinario de la cátedra "Historia de los sistemas filosóficos" y profesor titular ordinario de la cátedra "Filosofía de la educación", Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesor titular de las cátedras "Filosofía Contemporánea", "Fundamentos Filosóficos" y "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", Universidad Católica de las Misiones. Director Centro de Investigaciones en Filosofía Política y Epistemología (CIFPE), Universidad Nacional de Entre Ríos. Cuenta con categoría IV del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. Docente de seminarios de posgrado. Autor de capítulos y artículos científicos. Doctor en Filosofía, Universidad Católica de Santa Fé. Licenciado en Filosofía, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

**Juan Alberto FRAIMAN.** Profesor adjunto ordinario de la cátedra "Epistemología", Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesor titular ordinario de la cátedra "Epistemología", Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesor adjunto ordinario de la cátedra "Epistemología", Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Docente de seminarios de posgrado. Investigador. Autor de capítulos y artículos científicos. Doctor en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos. Licenciado en Comunicación Social, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos.

**Javier Gustavo RIO.** Profesor adjunto ordinario de la cátedra "Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina", Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín. Jefe de Trabajos Prácticos ordinario (cátedras Filosofía de la Educación y Pensamiento Pedagógico Latinoamericano), Instituto de Educación, Universidad Nacional de Hurlingham. Docente de seminarios de posgrado. Cuenta con categoría II en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Autor de libros, artículos de revistas y artículos científicos. Doctor en Educación (UNTREF/UNSAM/UNLA). Licenciado en Administración de la Educación Superior, Universidad Nacional de La Matanza. Profesor de Filosofía y Ciencia de la Educación.

**DOCENTES SUPLENTE:**

**Manuel BERRON.** Profesor asociado ordinario de la cátedra "Problemática Filosófica", Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos. Profesor adjunto interino de la cátedra/

/// "Filosofía", Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad Nacional del Litoral. Profesor adjunto interino de la cátedra "Filosofía Antigua", Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral. Docente de seminarios de posgrado. Cuenta con categoría III en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores. Autor de libros, artículos de revistas y artículos científicos. Doctor en Humanidades con mención en Filosofía, Universidad Nacional de Rosario. Profesor de Filosofía para la enseñanza Media y Superior, Facultad de Filosofía, Universidad Católica de Santa Fe.

**Ana Inés TESTA.** Profesora adjunta ordinaria de la cátedra "Problemáticas Filosóficas y Educación", Escuela de Ciencias de la Educación y profesora adjunta interina de la cátedra "Filosofía de la Educación y Deontología Filosófica", Escuela de Filosofía, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Docente de seminarios de posgrado. Participa de proyectos de investigación y extensión. Autora de libros, artículos de revistas y artículos científicos. Especialista en Docencia Universitaria, Universidad Nacional de la Plata. Diploma de Estudios Avanzados en Epistemología, Universidad de San Sebastián del País Vasco (España). Licenciada en Filosofía, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

**GRADUADO TITULAR:** Prof. María Cecilia SOSA JACOB

**GRADUADO SUPLENTE:** Prof. Yamila MOHAMAD

**ALUMNO TITULAR:** Luciana Antonella TOCI

**ALUMNO SUPLENTE:** Antonella LELL

ARTÍCULO 2º.- Designar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 del régimen vigente, a los docentes que participarán de las deliberaciones del Jurado en carácter de Veedores:

**VEEDOR DOCENTE TITULAR:** Prof. Vanesa COLLET

**VEEDOR DOCENTE ALTERNO:** Dr. Carlos Marcelo D'AMICO

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de esta Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº **361-23**

Fdo.) Dra. Aixa BOEYKENS -Decana-  
Dra. Milagros RAFAGHELLI -Secretaria Académica-

  
Prof. MARIANA EDITH CAPP  
Jefe División Consejo Directivo